



5. RETRIBUCIONES

5.3. INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO

5.3.1. Información general sobre las condiciones para el devengo y cuantías de las indemnizaciones por razón del servicio

En el ejercicio 2022 y 2023 (hasta 30.06.2023), las condiciones para el devengo y cuantía de las indemnizaciones por razón del servicio del personal de FUCAS, están reguladas en el XV Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

Fecha de Actualización: 30 de junio de 2023.

Periodicidad: semestral.